

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante: ELSIE MARIA LACOUTURE DAVILA
Demandados: JOHN HENRY NIETO GOMEZ
Rad: 201783153001-2022-00042-00

Por venir con el lleno de los requisitos exigidos en los artículos 82, 384, 390 del C. G.P. y la Ley 820 de 2003, por consiguiente, sé,

RESUELVE:

PRIMERO: Admítase y désele curso a la presente demanda de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, promovido por ELSIE MARIA LACOUTURE DAVILA contra JOHN HENRY NIETO GOMEZ.

SEGUNDO: Córrese traslado de la demanda y sus anexos por el término de diez (10) días a la parte demandada, una vez notificado de este proveído, en la forma prevista en los artículos 291, 292 y 301 del C. G.P.

TERCERO: Prevénganse a la parte demandante que debe realizar la notificación a la que se hace alusión en el numeral anterior, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, so pena de darle aplicación a lo preceptuado en el artículo 317 del CGP.

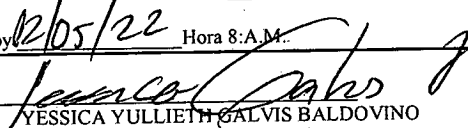
CUARTO: Al momento de notificar al demandado, adviértasele que para ser oído en el proceso debe consignar oportunamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales, los cánones adeudados y los que se causen durante el proceso, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4º inciso 2 Y 3 del artículo 384 del CGP.

QUINTO: Reconózcase personería al doctor (a) MARTIN LEONARDO GUTIERREZ GUEVARA, identificado con C.C. N° 368.878 y T.P. N° 60.600 del C.S.J, como apoderado Judicial de la parte demandante en el presente proceso, en los mismos términos y para los efectos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No 045
Hoy 12/05/22 Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaría